

3. Sociedad Protegida

3.1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia

3.1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía

En el marco de la estrategia denominada “Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía”, es importante destacar que la demanda ciudadana en esta materia representa una de las más sentidas en el País. Por ello, para el actual Gobierno Estatal la seguridad pública representa uno de sus desafíos más trascendentes.

Resulta de particular interés señalar que la seguridad había sido concebida tradicionalmente como el uso de la fuerza policial para prevenir y reprimir el delito, así como para preservar el orden institucional. Sin embargo, este esquema, que tampoco analizaba las causas del fenómeno, en la actualidad representa un modelo rebasado.

Es por ello que el imperativo para esta administración es impulsar la transición hacia un modelo de seguridad ciudadana que considere a la persona como el eje de la política pública y contribuya a su protección, que proteja sus libertades y derechos fundamentales, además de generar los espacios propicios para la participación ciudadana, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos. A fin de lograr este propósito, se necesita contar con instituciones policiales más profesionales, integradas por elementos con vocación de servicio, que aprueben los procesos de control de confianza y estén sujetos a una permanente evaluación. Bajo este precepto, se requiere de servidores públicos cuya formación garantice las habilidades y conocimientos suficientes para el buen desempeño de su labor, así como para la protección de las personas y de su patrimonio, con el objetivo primordial de tener una Sociedad Protegida.

En concordancia con lo anterior, el objetivo es construir una alianza indisoluble entre policía y comunidad, fortalecida mediante proyectos comunitarios proactivos en los

que la primera participe activamente en la prevención social del delito.

Este nuevo enfoque de seguridad busca enfrentar el fenómeno delictivo a través de medidas integrales fundamentadas en políticas sociales, urbanas y de control dirigidas a proteger al ciudadano, pero con énfasis en la prevención.

De acuerdo con lo manifestado anteriormente y con el objeto de fomentar la cultura de la autoprotección, la denuncia y la prevención, en los municipios de Jiquipilco, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad se realizaron tres Ferias de Prevención Social del Delito, las cuales atendieron a una población de 2 mil 270 habitantes. Asimismo, se impartieron 284 conferencias con un total de 18 mil 220 asistentes; se celebraron 177 reuniones con los sectores académico, público y privado que contaron con la participación de mil 363 personas; se dieron 3 mil 944 sesiones de educación vial; se elaboraron 30 guías temáticas, y se brindaron 642 apoyos, promoviendo expresiones culturales para el esparcimiento de 345 mil 490 mexiquenses.

Para coadyuvar con lo anterior, en el marco del Programa “Vigilante Voluntario”, conformado por mil 302 grupos integrados por 36 mil 784 ciudadanos, se llevaron a cabo 8 mil 136 reuniones de trabajo que beneficiaron a 175 mil 721 personas; se organizaron 386 labores sociales que ayudaron a 139 mil 994 habitantes; se instalaron 13 mesas de consulta en las materias de prevención social del delito, seguridad pública y participación ciudadana en las que participaron 925 vigilantes voluntarios, y se impartieron 16 cursos de actualización a mil 164 miembros. Cabe destacar que gracias a estas acciones se logró sumar al Programa a mil 987 ciudadanos adicionales.

De forma paralela, mediante la Campaña de Prevención Social del Delito se enviaron 861 mil 639 correos electrónicos, con la finalidad de dar a conocer entre los diferentes sectores de la población recomendaciones en esta materia.

3.1.2. Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia

En el marco de la estrategia denominada “Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia”, para el Gobierno Estatal resulta



de primer orden, alcanzar los niveles de seguridad que los ciudadanos demandan, exigir la estricta aplicación de la Ley, así como la capacidad y honradez de los servidores públicos, por lo cual considera la participación de la sociedad como un elemento fundamental en la toma de decisiones y la aplicación de acciones. Derivado de ello, la H. LVII Legislatura Local aprobó la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México con la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), responsable de integrar y ejecutar la política de prevención y combate al delito. Gracias a ello, la SSC trabaja por medio de una sola estructura conformada por recursos humanos, materiales y financieros, con sistemas más efectivos para la selección, formación y profesionalización de sus elementos, además de una evaluación permanente que hagan posible revalorizar la función policial. Estos planteamientos se apoyan en procesos que permitan conocer y prevenir el fenómeno delictivo, el uso de tecnologías y el fomento a la participación ciudadana. Así, estos ejes permitirán prevenir y combatir eficazmente el delito, además de fortalecer la confianza en las instituciones públicas.

Para lograr este propósito resultaba indispensable actualizar el Marco Jurídico que regía en materia de seguridad, por lo que el 19 de octubre de 2011 se expidió la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de México, que se erige como un precepto legal innovador y de vanguardia al incluir el concepto de la Seguridad Ciudadana, además de conservar los principios e imperativos considerados en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública.

De esta manera, en dicha Ley se incluye la definición constitucional de Seguridad Pública, se establece la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, el Gobierno del Distrito Federal (GDF), el Gobierno Estatal y los municipios. Asimismo, se integra el Sistema Estatal de Seguridad Pública, que coadyuvará con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Es de mencionarse que esta normatividad también considera necesario desarrollar políticas públicas integrales en materia de prevención social del delito, así como definir las instalaciones estratégicas. De igual forma, crea el Consejo Estatal de Seguridad Pública como máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal, además de dar

pauta al funcionamiento de 18 Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública como instancias ejecutoras de los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal. Cabe señalar que se prevé la existencia de Consejos Regionales y Municipales de Seguridad Pública, así como de crear la figura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública como órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno (SGG) y operativo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el cual se apoyaría en el Centro de Información y Estadística, el Centro de Prevención del Delito y en el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

Aunado a lo anterior, se considera el concepto de Desarrollo Policial, definiéndolo como un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y entrelazados, que comprenden la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales. Asimismo, se incluye la mediación policial como mecanismo alternativo para la solución de conflictos en materia de seguridad pública, bajo los principios y requisitos que la misma Ley considera. Finalmente, se establece un apartado relativo a las responsabilidades de los servidores públicos que incluye un catálogo de tipos penales específicos, cuyo bien jurídico tutelado es el correcto funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el marco de la estrategia denominada "Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia", el Gobierno Estatal, consciente de que el robo de vehículos, de transporte público y de carga es uno de los delitos que más aquejan a la entidad, creó la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, que busca disminuir su incidencia y favorecer la recuperación de vehículos a través del uso de tecnología de última generación. De esta manera, se han llevado a cabo 102 mil 934 operativos en zonas de mayor ocurrencia, en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, así como la ejecución de acciones coordinadas con diversos sectores sociales, las cuales en su conjunto han dado como resultado 821 personas aseguradas por el delito de robo de vehículos, 934 por robo al transporte público y de carga, así como la recuperación de 3 mil 457 automóviles y 133 camiones de carga.

3.1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia

En el marco de la estrategia denominada “Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia” y con la finalidad de cumplir con el compromiso de tener una Sociedad Protegida, y derivado de los acuerdos firmados con el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se puso en operación el primer Módulo de la Policía Estatal Acreditada, conformado por las unidades de Análisis Táctico, Investigación y Operaciones, integradas por 421 elementos que responden al perfil determinado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Cabe destacar que para este programa se han invertido \$70 millones, monto con el que se pretende lograr avances en los procesos de aplicación y aprobación de evaluaciones de control de confianza; en la formación, capacitación inicial y especializada, así como en la adquisición de equipamiento, compuesto por armas cortas, largas, municiones, fornituras, aditamentos de protección, transporte terrestre, así como equipo de cómputo.

Respecto a la formación de la Policía Estatal Acreditada, es importante subrayar que 94 elementos del personal concluyeron dos cursos de capacitación en las instalaciones del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), de Hermosillo, Sonora. De igual manera, se impartió un curso a 251 servidores públicos en el Campo Militar No. 37, bajo la coordinación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Con el firme propósito de contar con personal calificado bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, en la presente Administración Pública Estatal se formaron 707 nuevos policías –131 mujeres y 576 hombres– a quienes se les aplicaron rigurosos exámenes de control de confianza, sobre adicciones y desarrollo psicológico, incluida la detección de desviaciones conductuales. De igual manera, esta formación básica se complementó con 21 conferencias con temas como la criminalística aplicada a la seguridad pública, el nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA), el narcotráfico en México, así como sobre las funciones y derechos del policía.

Bajo el precepto de desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los elementos de la SSC, en el rubro de profesionalización se impartieron 91 cursos a un total de 9 mil 15 policías estatales, de los cuales 31 fueron de actualización, contando con la participación de 2 mil 103 interesados; además de 29 cursos de especialización, con 2 mil 750 asistentes, y 31 de capacitación, con 4 mil 162 servidores públicos.

Es importante mencionar que estos cursos trataron distintos temas, entre los que destacan los titulados como Derechos humanos, Cadena de custodia, Juicio oral, Uso legal de la fuerza, Procedimientos policiales en el lugar de la investigación, Observando técnicas criminalísticas, Inteligencia policial, Puesta a disposición ante el Ministerio Público, Educación vial y control de tránsito femenino, Prevención del delito de robo en el transporte público y de carga, Responsabilidad y ética laboral, Violencia intrafamiliar, Equilibrio emocional, Equidad de género y Programación neurolingüística.

De manera complementaria, se desarrollaron tres Cursos Básicos Especiales que beneficiaron a 98 elementos, además de la impartición de nueve conferencias para los mandos operativos de la SSC, en las que participaron 2 mil 143 servidores públicos, sobresaliendo las denominadas Blindaje Electoral, ofrecida por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), y Atención al Migrante, impartida por la CODHEM en colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM).

De igual forma, se realizaron 20 actividades relacionadas con la Alta Dirección dirigidas a 2 mil 590 servidores públicos, las cuales se dividieron en 17 cursos, a los que asistieron 2 mil 500 personas, así como tres diplomados titulados Prospectiva, creación de escenarios y toma de decisiones; Alta dirección en seguridad pública; y Política criminal, que registraron un total de 90 participantes.

En materia de profesionalización, se impartieron 56 cursos y conferencias dirigidos a los elementos policiales de los H. Ayuntamientos con una asistencia registrada de mil 622 policías. De dichos cursos, nueve fueron de formación básica para policía, con 291 asistentes; 23 de actualización, con 897 participantes, y 15 de especialización, con 486 asistentes, además de nueve conferencias dirigidas a mandos municipales, con 566 participantes. Respecto al Programa



“Capacitación Itinerante”, cuyo objetivo consiste en aplicar procedimientos homologados en la formación de los servidores públicos municipales, se impartieron dos cursos denominados Acciones prácticas de la función policial, y Arme y desarme, en los municipios de Amanalco y Teoloyucan, contando con 70 asistentes.

Por otra parte, se ha participado con importantes instituciones de seguridad y justicia del extranjero, así como de organismos internacionales; las acciones realizadas en dicho ámbito se llevaron a cabo con la Policía Nacional de Honduras, en coordinación con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, quienes capacitaron a un elemento, a través del Seminario Internacional “Policía Comunitaria, Retos y Estrategias Regionales”; en adición, la Policía Nacional de Colombia impartió el Curso de Inteligencia Operacional a cuatro servidores públicos; en Israel se realizó el Seminario Internacional de Seguridad Nacional, asistiendo tres policías, mientras que en Madrid, España, se llevó a cabo el Seminario de Análisis de Inteligencia Criminal y Aplicaciones, con la asistencia de tres elementos.

En el mismo orden de ideas, se ha reforzado el intercambio académico con policías del interior del País, con el objetivo de desarrollar y perfeccionar sus habilidades, destrezas y actitudes. En este sentido, el Campeonato Nacional de Tiro Policial 2011 se realizó en el Centro Académico Tlalnepantla de la SSC y contó con la participación de tres elementos.

Con el fin de que los elementos policiales cumplan con los requisitos de permanencia establecidos en el artículo 152 de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de México, además de poder elevar su nivel académico, se inició el Programa de Bachillerato en Línea, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM), al que se inscribieron más de 5 mil 372 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El 24 de julio de 2012, el Poder Ejecutivo Estatal instituyó el Programa de Beneficios para Dependientes Económicos de Policías y Personal de Seguridad y Custodia Caídos en Servicio, cuyo objetivo consiste en reconocer pública e institucionalmente la labor de los integrantes del Cuerpo Preventivo de Seguridad Pública Estatal además del personal de seguridad y custodia de los

Centros Preventivos y de Readaptación Social (CPRS), caídos en servicio, a través de beneficios que garanticen una calidad de vida digna a sus dependientes económicos, entre los que destacan la entrega de becas de estudio para sus hijos, el otorgamiento de vivienda y la condecoración póstuma.

De igual forma, se instauró el Régimen de Estímulos y Recompensas de la SSC, a fin de reconocer a los policías y custodios que desarrollen su labor de manera notable y sobresaliente, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Cabe mencionar que ambos Programas son ejecutados a través de un fideicomiso con un monto inicial de 10 millones de pesos.

En el marco de la estrategia denominada “Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia” y con el objetivo de dotar a los servidores públicos de los instrumentos necesarios para desempeñar de forma eficaz su tarea en la seguridad pública, se adquirieron 265 unidades vehiculares, ejerciendo una inversión de \$102 millones 85 mil 27; 25 mil 322 uniformes, por un monto de \$18 millones 867 mil 424; 796 armas cortas, 500 armas largas, 230 mil 198 municiones, por una cantidad de \$22 millones 69 mil 780, así como equipo de protección por 12 millones 604 mil 903 pesos.

Para complementar lo anterior y a fin de mantener en óptimas condiciones el Parque Vehicular oficial, se dieron 13 mil 718 mantenimientos a igual número de unidades, de los cuales 9 mil 113 fueron de tipo preventivo y 4 mil 605 correctivos. De la misma manera, se homologó la cromática de los vehículos oficiales mediante 3 mil 602 servicios de rotulación.

Derivado de las acciones emprendidas en materia de dignificación de las instalaciones, durante el primer año de la presente Administración Pública Estatal se realizaron siete obras de rehabilitación y ampliación en inmuebles de la SSC, ubicados en los municipios de Almoloya de Juárez, Nezahualcóyotl, Oztolapan, Tenancingo y Toluca.

Asimismo, en los edificios de la SSC se realizó un total de mil 166 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de que el personal cuente con espacios dignos en el desempeño de sus actividades.

Por otra parte, en materia de vialidad, el Gobierno Estatal tiene a su cargo el control del tránsito en 35 municipios, en los que se atiende a un total de 350 intersecciones semaforizadas. En este sentido, en diferentes jurisdicciones se llevaron a cabo 13 estudios para mejorar el tránsito vehicular, se instalaron 387 señales de tránsito, se efectuaron 5 mil 437 servicios de mantenimiento a las redes de semáforos y mil 232 a señalamientos deteriorados, además del balizamiento en una extensión de 28 mil 180 metros.

3.2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia

3.2.1. Combatir las causas del delito con programas de prevención

En el marco de la estrategia denominada “Combatir las causas del delito con programas de prevención” y a fin de establecer un vínculo estrecho entre la ciudadanía y la policía, en este primer año de gobierno se han emprendido diversas acciones de labor social. De esta forma se implementaron 2 mil 160 dispositivos de seguridad en respuesta a accidentes, incendios y desastres naturales, en beneficio de 21 mil 699 mexicanos, además de la realización de 197 traslados con el servicio de la ambulancia aérea en auxilio de 279 personas. De igual forma, se llevaron a cabo 289 jornadas de prestación de servicios gratuitos como consultas médicas, peluquería, pintura, mantenimiento de escuelas, balizamiento en avenidas y colocación de señalización vial.

Con respecto al Programa “Mi Escuela Segura”, se amplió su cobertura hacia los 125 municipios de la entidad abarcando mil 810 planteles educativos; asimismo, se capacitó a 10 mil 45 comités escolares durante el Ciclo Escolar 2011-2012 y se visitaron 9 mil 523 escuelas con la finalidad de verificar su buen funcionamiento, además de actualizar la base de datos. Aunado a lo anterior, se efectuaron 152 Jornadas de Prevención del Delito.

Es importante mencionar que con el objetivo de que la población conozca la política en materia de prevención y combate al delito del Gobierno Estatal, implementada por la SSC, se realizaron diversas acciones, entre ellas 34 campañas de promoción, 625 comunicados de prensa publicados en

medios impresos y electrónicos de cobertura regional, estatal, nacional e internacional, 34 conferencias de prensa y 12 cápsulas radiofónicas para difundir los números 066 para emergencias y 089 para denuncias anónimas.

Por otra parte y dentro del marco del Programa de Prevención de la Antisocialidad, se organizaron 20 mil 5 eventos de orientación y actividades en materia de prevención social, cuatro eventos regionales artísticos y deportivos, además de 171 talleres de instrucción de oficios y manualidades. Como parte del desarrollo de la campaña de difusión para la prevención, se emitieron 130 mil 259 mensajes por medio de trípticos y volantes, se efectuaron 224 Jornadas de Servicio Comunitario destacándose el Programa Permanente de Prevención Social que se realiza en coordinación con el Subsistema Educativo Federalizado a través de los Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM).

Gracias a estas acciones se detectaron y atendieron a un total de mil 580 adolescentes proclives a manifestar conductas antisociales, mismos que fueron asistidos y canalizados a instituciones de asistencia social; además de que se generó la importante participación de 824 mil 779 niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia.

3.2.2. Disuadir al delito

En el marco de la estrategia denominada “Disuadir al delito” y con el objetivo de brindar mayor seguridad en los traslados de vehículos, transporte público, de carga, a los peatones, así como erradicar prácticas deshonestas y arbitrariedades, se reorientó la función de la Policía de Tránsito. Aunado a lo anterior se integró un agrupamiento conformado por 300 elementos del sexo femenino, seleccionado bajo criterios de control de confianza y especializado en materia de tránsito y normatividad.

Bajo el principio de que la conservación y protección de los recursos naturales en la entidad son necesarias para alcanzar un desarrollo sustentable, en este rubro se ejecutaron 830 operativos contra la tala clandestina. Gracias a ello, se detuvo y presentó ante la autoridad a 362 presuntos responsables de delitos contra el medio ambiente, además de asegurarse 932 m³ de material maderable.



Con el propósito de fomentar la seguridad en torno a las escuelas de la entidad, centros comerciales y de trabajo, se ejecutaron 106 mil 214 dispositivos en las zonas de alta incidencia delictiva, 100 mil 793 operativos disuasivos y 86 mil 302 de vigilancia en centros escolares.

De forma paralela, en apoyo a las personas que visitan o transitan por las diversas vialidades de la entidad con motivo de las festividades de fin de año, Semana Santa, periodo vacacional y en atención al Programa “Bienvenido Migrante Mexiquense”, se instalaron 81 puestos de auxilio, los cuales brindaron protección y asistencia a un total de 70 mil 910 personas. Respecto a este operativo, durante la época invernal se atendió a 37 mil 640 visitantes a las zonas de riesgo.

Por otra parte, derivado de las acciones de inteligencia, se atendieron 2 mil 736 reportes de búsqueda de información criminal, incluyendo solicitudes ministeriales y judiciales, así como 12 mil 594 denuncias anónimas y 3 mil 255 informes. Gracias a estas acciones, se logró elaborar un análisis de redes que culminó con la identificación y detención, en acciones coordinadas, de 37 de los principales líderes de la delincuencia organizada.

En materia de combate al secuestro se brindaron 60 asesorías primarias en tiempo real, así como nueve casos de manejo de crisis y negociación. Asimismo, se rescató a ocho personas, se aseguró a 48 secuestradores, además de la desarticulación de ocho bandas delictivas.

Adicionalmente y como resultado de los operativos efectuados se remitió a las autoridades correspondientes a 19 mil 137 presuntos responsables en la comisión de ilícitos, de los cuales 818 fueron relacionados con delitos contra la salud. Adicionalmente, se aseguraron 449 kg de marihuana, 240 kg de cocaína, mil 617 armas de fuego y mil 136 armas blancas.

En otro orden de ideas, el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) recibió durante el periodo que se informa un total de mil 559 quejas y denuncias ciudadanas contra servidores públicos de la SSC, destacándose las referentes a la solicitud de dádivas y abuso de autoridad. En respuesta, se realizaron 949 visitas de verificación, así como 4 mil 5 diligencias de investigación, integrándose los expedientes correspondientes, remitiéndose 798 de ellos a las autoridades competentes, como la

Contraloría Interna, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, lo que llevó a la remoción de 167 elementos.

Para coadyuvar con lo anterior, en el marco de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México se realizaron 410 visitas de verificación a empresas que prestan este servicio, instaurando 145 procedimientos, los cuales concluyeron en 35 sanciones con 17 clausuras. Por otro lado, se autorizó 55 compañías adicionales para brindar servicios de seguridad privada.

Asimismo, en lo referente a los derechos humanos se recibieron 198 quejas, de las cuales nueve, que corresponden a la CNDH, se encuentran en trámite; mientras que de las 189 de jurisdicción de la CODHEM, 104 se encuentran pendientes de determinación, en tanto que 85 fueron concluidas por diversas causas.

3.2.3. Fortalecer la reinserción social

Resulta importante mencionar que la orientación de las políticas públicas para el desarrollo integral del Sistema Penitenciario y de Reintegración Social en la entidad, se ha enfocado hacia la instrumentación y ejecución de mecanismos que brinden oportunidades reales de crecimiento institucional, sobre todo en seis vertientes que tienen que ver con la reestructuración de órganos funcionales, la ampliación y dignificación de la infraestructura penitenciaria, el desarrollo tecnológico e implantación de sistemas para la seguridad de las instituciones de reclusión, la mejora integral de los procesos de tratamiento, el impulso al programa de despresurización penitenciaria, así como el fortalecimiento al proceso de formación, capacitación y profesionalización del personal penitenciario. En este sentido, tanto la prevención como la reinserción social son dos puntos fundamentales en la estructura de seguridad que se conciben dentro de un proceso integral, donde las circunstancias sociales, culturales, políticas y económicas determinan su dimensión, temporalidad, rumbo y alcance. En consecuencia, estas variables orientan el camino, impulsan y fomentan en la población la cultura del respeto por la igualdad en el entorno social, con el firme propósito de contribuir en la disminución de conductas ilícitas.

En adición con lo anterior, la presente Administración Pública Estatal ha instrumentado e impulsado líneas de acción concretas, dirigidas primordialmente a revitalizar y eficientar el funcionamiento de los centros de reclusión, así como de los programas de prevención y de readaptación social, mediante la modernización integral tanto de los procesos como de los mecanismos de tratamiento, y propiciar sistemas novedosos de control, además de dignificar y ampliar la infraestructura penitenciaria. En este orden de ideas, se favoreció a 29 mil 969 personas en internamiento en las instituciones penitenciarias, a 3 mil 500 preliberados, a 275 adolescentes con tratamiento externo en Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, así como a 90 mil familiares de internos y adolescentes en internamiento, además de 5 mil víctimas del delito, aunado a los más de 64 mil visitantes que mensualmente acuden a esas instituciones.

En concordancia con lo anterior, con base en la aplicación de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, 762 ingresaron al Sistema de Reinserción Social, 419 de ellos en la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes y 343 en las Preceptorías Juveniles. Asimismo, se llevaron a cabo 755 reuniones grupales de padres e hijos para fomentar la integración y superación familiar, beneficiando a 5 mil 56 personas. También se impartieron 818 pláticas de orientación sobre alcoholismo, drogadicción y neurosis para fortalecer el tratamiento en internamiento y externamiento, con una asistencia de 8 mil 502 personas. Aunado a lo anterior, se realizaron 2 mil 270 diagnósticos de personalidad y terapéuticos biopsicosociales, se llevaron a cabo 68 mil 255 sesiones de seguimiento a jóvenes con medidas de orientación, protección y tratamiento tanto en internamiento como en externamiento. En relación con la fase posinstitucional, se brindaron 265 sesiones de seguimiento a alumnos externados de la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes "Quinta del Bosque".

En lo referente al proceso de readaptación y reinserción social, en el periodo reportado se han impulsado diversos mecanismos psicoterapéuticos, asistenciales y de interacción de los internos con su núcleo afectivo, en un marco donde se potencializan sus capacidades, se privilegia el desarrollo

cognitivo y de habilidades ocupacionales que involucren una participación proactiva, para que puedan contar con los elementos de desarrollo básicos que les permita lograr una relación adecuada y constructiva con su entorno.

Con este propósito, las actividades pedagógicas, culturales, cívicas, deportivas, de capacitación y de laborterapia, se establecen interdisciplinariamente como los medios principales para evitar las conductas delictivas e inhibir actos delincuenciales. Es de destacarse que el tratamiento progresivo posinstitucional que reciben los internos, supervisa su reinserción a la sociedad de forma constructiva y productiva.

Como parte de este proceso se impulsaron acciones encaminadas al tratamiento psicoterapéutico y ocupacional de la población penitenciaria, mediante dos programas de psicometría penitenciaria; la aplicación de 29 mil 866 estudios psicológicos, el otorgamiento de 93 mil 914 asistencias terapéuticas a internos sentenciados, además de las 11 mil 820 orientaciones psicológicas impartidas a procesados, los 234 mil 760 estudios sociocriminológicos realizados a internos y familiares, los 74 mil 820 estudios médicos, y los 164 mil 377 consultas médicas psiquiátricas y odontológicas, así como una campaña preventiva de salud que incluyó 98 mil 623 acciones.

De manera complementaria, se informa la elaboración de un estudio para la clasificación y reclasificación criminológica en los 19 CPRS, así como en la Penitenciaría Modelo Dr. Guillermo Colín Sánchez, ubicada en el municipio de Nezahualcóyotl, con lo que se ha prevenido la contaminación carcelaria disminuyendo la desadaptación, reduciendo los efectos de la reclusión y garantizando los derechos humanos de los internos, aplicándose para este fin un total de 7 mil 622 entrevistas criminológicas y 5 mil 153 valoraciones del mismo tipo.

Es importante resaltar que 60% de la población reclusa se incorporó al Modelo de Educación Penitenciaria en sus diferentes niveles, esto significa en total 10 mil 732 internos, de los cuales 2 mil 68 son procesados y 8 mil 664 sentenciados; asimismo, se incorporaron 222 adolescentes a este Modelo. De igual forma, 94% de los internos participa en actividades de terapia ocupacional en los talleres de elaboración de artesanías, así como en la prestación de servicios generales.



En complemento, en la industria penitenciaria se contó con la colaboración de 31 empresas que proporcionaron laborterapia a 2 mil 433 internos en la elaboración de muebles de madera y para jardín, calzado, fibras, ropa, balones, pelotas, muñecas, pinzas de plástico, cinturones de piel, bisutería y bolsos para dama, entre otros. Asimismo, gracias al apoyo de estas compañías y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) se impartieron 288 cursos de capacitación técnica para el trabajo a 4 mil 200 internos, además de la oportunidad de participar en seis Expo Ferias para promover los artículos fabricados.

En el marco de la estrategia denominada "Fortalecer la reinserción social" y debido a que el proceso readaptatorio se complementa con acciones realizadas en la etapa de la reinserción social, se aplicaron 79 mil 707 entrevistas de seguimiento y 90 mil 929 supervisiones a preliberados, así como mil 812 jornadas de apoyo a instituciones públicas. Con base en este seguimiento institucional, se ha logrado mantener bajos promedios de reincidencia delictiva en la etapa de preliberación.

De igual manera, el tratamiento de la readaptación se fortaleció gracias a eventos como la Semana de la Mujer Recluida, la Semana de la Salud Mental, la Campaña de Regularización del Estado Civil de Internos, la Atención de Grupos de Autoayuda, el XI Ciclo para Prevenir las Adicciones, este último dirigido también a la población en general, así como la firma del convenio en colaboración con los SEIEM en materia educativa.

Cabe destacar que las reformas integrales en materia penal y de ejecución de sentencias han contribuido a incrementar en 20%, en promedio anual, los beneficios de preliberación en relación con administraciones anteriores.

En este sentido, se revisaron 5 mil 683 expedientes de internos sentenciados ejecutoriados, con el fin de impulsar mecanismos de tratamiento de prelibertad, se emitió el 100% de dictámenes técnicos de internos estudiados en 334 sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario, mismas que otorgaron en total mil 36 beneficios de prelibertad a internos por parte de los jueces ejecutores de sentencias. Igualmente, con el apoyo del IDP se liberó a 2 mil 103 personas acusadas de delitos no graves, mediante el pago de fianzas de interés social, conmutación de la pena, suspensión

condicional de la condena o sustitución de la pena. También se otorgaron 988 substitutivos penales y, con base en el análisis de la Comisión Dictaminadora Federal, se externaron 37 internos del fuero federal.

Resulta importante mencionar que mediante el Programa de Beneficio de Libertad Condicionada, y gracias a la tecnología del Sistema de Localización y Rastreo aplicada a través de brazaletes electrónicos, se ha beneficiado a un total de 101 primodelincuentes recluidos por delitos no graves, coadyuvando así a la disminución de los índices de sobrepoblación en los centros penitenciarios. Es de destacar que este Sistema ha extendido su cobertura hacia otros mecanismos de control, como las medidas cautelares.

Es necesario resaltar que por primera vez desde hace más de seis años se logró reducir la población recluida a 17 mil 990 internos, gracias a estas políticas, al trabajo efectuado por las autoridades judiciales y por los Consejos Técnicos e Interno Interdisciplinarios. Es pertinente recordar que esta circunstancia se deriva de las reformas al Marco Jurídico en materia penal, de procedimientos penales y de ejecución de sentencias, pues de manera adicional, por medio de mecanismos como los juicios orales, el ingreso en reclusión se ha reducido en 35 por ciento.

En el marco de la estrategia denominada "Fortalecer la reinserción social", es preciso reconocer que la estructura de seguridad en las instituciones penitenciarias es un punto fundamental en la operación del Sistema Penitenciario y de Reintegración Social. De ahí que su aplicación se base en el control integral de los centros de reclusión a fin de lograr su estabilidad y, con ello, asegurar la integridad de internos, personal, visitantes y usuarios. En este sentido, continúan en operación tres unidades internas de supervisión, traslados, operación táctica e inteligencia.

En lo que respecta al Modelo Operativo de Seguridad, se llevaron a cabo 368 supervisiones integrales, 7 mil 858 registros y 21 mil 11 traslados de internos, audiencias con jueces y atención médica en instituciones de salud. Así también, a través del Programa Modular de Capacitación se elevó el nivel de la función del personal de seguridad penitenciaria mediante la impartición de 32 cursos de capacitación.

Aunado a todo lo anterior, destaca la entrada en operación del Sistema de Biometría

Dactilar para el control de acceso de personas a los Centros Preventivos de Chalco, Otumba Tepachico, Santiaguito, Texcoco y Valle de Bravo.

En este orden de ideas, con el fin de mejorar la estructura penitenciaria, fundamental para elevar su nivel de operación y dignificar la situación de los internos, se puso en marcha el Programa de Dignificación y Mejoramiento de la Infraestructura Penitenciaria, concluyéndose los trabajos de remodelación en diversas áreas de los Centros Preventivos de Almoloya de Juárez, Cuautitlán, Ecatepec, Otumba Centro, Otumba Tepachico, Texcoco, Tlalnepantla y Zumpango.

Para la actual Administración Pública Estatal es de interés señalar que con estas acciones, además de fortalecer a las instituciones de internamiento, se han implementado mecanismos de ejecución para ser consolidados, además de que pretenden mantener en constante progreso los programas en materia de prevención y reinserción social en beneficio de una Sociedad Protegida.

3.3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional

3.3.1. Detonar el uso de la tecnología

Es de resaltar que para volver más eficiente la operación de las instituciones de seguridad pública en la entidad, se requiere de tecnología que homologue y sistematice el intercambio de información, cuente con imágenes en tiempo real, audio y otros registros, y que por ello sea parte de una estrategia integral para hacer frente a la delincuencia.

En el marco de la estrategia denominada "Detonar el uso de la tecnología", se informa que en 15 colonias del municipio de Toluca se fortaleció el proyecto de videovigilancia mediante la instalación de 38 cámaras, que forman parte de un sistema de monitoreo las 24 horas del día, con el objetivo de agilizar el tránsito, disuadir actividades ilícitas, así como responder adecuadamente a las emergencias que se presenten. En adición, se concluyó el Plan Integral de Seguridad Valle de Bravo que incluye la instalación de 18

cámaras de videovigilancia y mil 500 botones de emergencia.

Bajo el esquema de prevención del delito y denuncia ciudadana, por medio del Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia 066 se informa la recepción de 409 mil 351, de las cuales 80% fueron de orden policial, 10% de atención médica, 8% de auxilio y el 2% restante de protección civil, mismas que se canalizaron a las autoridades correspondientes para su asistencia.

De igual manera, mediante un procedimiento de plena confidencialidad, el Sistema de Denuncia Anónima 089 recibió en total 19 mil 263 llamadas que fueron canalizadas a las corporaciones correspondientes para su investigación. Entre ellas destacan las denuncias por extorsión, venta de droga, robo en sus diferentes modalidades y abuso de autoridad.

Asimismo, como resultado del combate al fraude y extorsión telefónica se atendieron 10 mil 796 denuncias en tiempo real, lo cual evitó el pago de \$316 millones 657 mil 247, es decir 99% de un monto exigido de 319 millones 740 mil 894 pesos.

Gracias a las acciones referidas la presente Administración Pública Estatal busca cumplir los objetivos propuestos en materia de seguridad, entre ellos lograr la protección de las personas y de sus bienes, disuadir la comisión de delitos, abatir la corrupción y proporcionarles a los mexicanos mayor tranquilidad.

3.3.2. Impulsar eficaces mecanismos de coordinación

En el marco de la estrategia denominada "Impulsar eficaces mecanismos de coordinación", es necesario destacar que para el actual Gobierno Estatal, la seguridad ciudadana tiene como ejes la protección a la persona, la prevención social del delito, la participación de la comunidad y el respeto ineludible a los derechos humanos.

En este rubro, con la finalidad de garantizar el derecho a la seguridad, la actual administración ha realizado importantes esfuerzos, en los que han coadyuvado instituciones académicas de gran prestigio, tanto nacional como internacional. Una muestra de ello lo constituye la firma del Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de generar diagnósticos en materia criminal, policial y de justicia penal, revitalización del espacio



público y reinserción social. Además de participar en el diseño de políticas públicas de seguridad ciudadana y justicia, así como en programas que propicien la permanencia o reinserción de los jóvenes mexiquenses en el Sistema Educativo.

Igual importancia reviste la firma del Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) para la formación inicial de la Policía Estatal Acreditada.

Para coadyuvar con lo anterior, el 22 de febrero de 2012 se firmó el Convenio de Concertación y Capacitación entre el Gobierno del Estado de México y la Cruz Roja Mexicana. Gracias a este acuerdo se prepararán entre 15 y 18 mil elementos de seguridad pública en diversos programas de protección civil, los cuales se realizarán en las instalaciones del Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento ubicado en el municipio de Toluca.

En el marco de la estrategia denominada "Impulsar eficaces mecanismos de coordinación", es de destacarse que la seguridad pública es una responsabilidad que compete a la Federación, a los gobiernos estatales, al GDF y a los municipios, integrados en el SNSP en un marco de coordinación y respeto a las atribuciones de cada instancia gubernamental.

En este contexto, se instituyó el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito, en el cual participan autoridades de los tres órdenes de gobierno y cuyo objetivo consiste en establecer mecanismos de intercambio de información, esencial para la toma de decisiones en la prevención y el combate al delito. De este trabajo conjunto han resultado 53 encuentros para identificar las zonas de mayor incidencia delictiva, 198 para el intercambio de información criminal, así como 16 reuniones de evaluación con presidentes municipales.

Derivado de ello se ha conseguido integrar perfiles delictivos, organizaciones criminales y formas de operar, compilados en 29 documentos de evaluación. Adicionalmente, se elaboraron 125 mapas delictivos para identificar zonas criminógenas.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de preservar la libertad, el orden y la paz pública -además de prevenir la comisión de delitos, salvaguardar la integridad física de las personas y su patrimonio, así como conservar y proteger el medio ambiente-, se diseñaron y ejecutaron 54 mil 131 dispositivos

de seguridad en coordinación con autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal.

Con relación al resguardo de los principales centros de cobro de remesas en la entidad, a través de operativos específicos, elementos de la SSC han vigilado de manera permanente bancos y cajeros automáticos. Así también, en coordinación con los H. Ayuntamientos se realizaron patrullajes para prevenir el robo a usuarios y cuentahabientes.

De igual manera, personal de la SSC y de las policías municipales mantienen una estrecha coordinación operativa con la finalidad de prevenir accidentes, así como la venta y distribución de estupefacientes en los centros nocturnos y de diversión de la entidad.

3.4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos

3.4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil

En el marco de la estrategia denominada "Avanzar hacia un sistema integral de protección civil" debe destacarse que para alcanzar los objetivos del Sistema Estatal de Protección Civil se requiere de una operación organizada y sistemática de las unidades administrativas de los gobiernos Estatal y Municipal, en coordinación con el sector privado y la sociedad. Ello, además de impulsar la investigación de tecnologías en la materia, así como de acciones que prevengan y/o mitiguen los riesgos generados por fenómenos naturales o inherentes a la actividad humana. De igual manera, se necesita desarrollar acciones que brinden auxilio y contribuyan a la recuperación de la población en situaciones de emergencia.

En este sentido, tanto la prevención de riesgos como el auxilio a la población requieren de una planeación en la que las instancias responsables actúen de manera ordenada, siguiendo los métodos y procedimientos establecidos, y optimizando los recursos disponibles.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el Gobierno del Estado de México ha impulsado como una de sus prioridades básicas la protección de la población ante el impacto de los fenómenos perturbadores, principio que no omite

esfuerzo alguno en la planeación, implementación y puesta en marcha de los programas de protección civil, sin descuidar los de recuperación.

Al respecto, se han instrumentado diversas acciones de prevención, auxilio y recuperación, para informar a la población sobre las medidas de seguridad y los códigos de conducta para prevenir, evitar accidentes o catástrofes, o en caso de emergencia, a fin de minimizar los daños, todo ello de acuerdo con lo establecido por los sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil.

Asimismo, con la finalidad de establecer una línea de comunicación bidireccional con los Sistemas Municipales de Protección Civil, se reporta que se mantiene en permanente actualización el Sistema Estatal de Información (SEI) y su página electrónica. De igual manera, se han implementado mecanismos de concertación e incorporación de los sectores público, privado y social al Sistema Estatal de Protección Civil, dando prioridad a la integración de las organizaciones sociales de forma activa y comprometida. Cabe resaltar que la autoprotección representa una parte fundamental en la reducción de los efectos negativos que puede ocasionar cualquier fenómeno perturbador.

En concordancia con lo anterior, se coordinaron esfuerzos y recursos para establecer una comunicación más sólida con la totalidad de los municipios de la entidad, a fin de hacerles llegar la información necesaria en materia de protección civil. De esta manera, se les entregaron 121 discos compactos con el contenido del SEI a igual número de demarcaciones. Adicionalmente, se verificaron 71 refugios temporales en diferentes localidades y se efectuaron 97 gestiones de concertación con los titulares de las Unidades Municipales de Protección Civil, en beneficio de la población mexiquense. Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 137 gestiones con representantes de los sectores público, privado y social, integrándose 43 unidades internas en diferentes dependencias públicas. Es de destacarse la participación que tuvo la SEEM en las acciones de concertación realizadas.

De manera adicional, se participó en la Comisión Metropolitana de Protección Civil (COMEPROC), junto con representantes de los gobiernos del estado de Hidalgo y del DF. En este encuentro se definieron las estrategias e intercambio de información para actuar con oportunidad ante el posible

impacto de agentes perturbadores. Para dimensionar el requerimiento institucional, cabe mencionar que la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) está integrada por 59 municipios del Estado de México, 29 del estado de Hidalgo y por las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Complementariamente, se actualizó el Registro Estatal de Protección Civil, al cual se están agregando los grupos voluntarios, las Unidades Internas de Protección Civil, las personas que prestan servicios de asesoría y consultoría en la materia, así como grupos industriales de ayuda mutua.

En el marco de la estrategia denominada "Avanzar hacia un sistema integral de protección civil", la Dirección General de Protección Civil (DGPC) confirma que se encuentra preparada para actuar con prontitud y oportunidad en la protección de la sociedad, impulsando de manera sistemática la investigación y la capacitación, además de implementar diferentes operativos de prevención, de forma permanente.

Otra de las actividades realizadas fue la celebración del IX Congreso Estatal de Protección Civil los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2011, en el municipio de Toluca. En el encuentro se impartieron conferencias sobre temas relacionados con la protección civil, además de diversas prácticas dirigidas a la atención de emergencias. Al evento asistieron representantes de los sectores público, privado y social.

Un tema de suma importancia para el Gobierno Estatal, lo representa la promoción de la cultura de la autoprotección y la corresponsabilidad ciudadana. Para este propósito se impartieron 131 cursos básicos de capacitación, 46 prácticas, 191 asesorías y 22 conferencias, a fin de dar a conocer a los mexiquenses los procedimientos para actuar antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro. Sumado a esto, se desarrollaron 60 cursos de capacitación, adiestramiento y actualización para bomberos, paramédicos, rescatistas e integrantes de la Unidades Internas de Protección Civil.

Para coadyuvar con lo anterior, en los 125 municipios de la entidad se distribuyeron en total 62 mil 136 impresos con diferentes temáticas en materia de protección civil, entre los que destacan las vacaciones por Semana Santa, las temporadas de invierno y lluvias, así como las inundaciones e incendios.



En el marco de la estrategia denominada "Avanzar hacia un sistema integral de protección civil" y con la finalidad de fortalecer la prevención de accidentes y disminuir la vulnerabilidad de la población en situaciones de riesgo, se emitieron 356 dictámenes para la construcción de nuevos desarrollos habitacionales, la apertura de nuevas industrias, la regularización de asentamientos humanos y la ampliación de empresas ya establecidas. Asimismo, se realizaron 220 valoraciones de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores en inmuebles a fin de determinar sus condiciones y funcionalidad. También se elaboraron 44 documentos resultado del estudio y determinación de recomendaciones generadas por la evaluación técnica sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamientos, además de 66 reportes informativos ordinarios y extraordinarios sobre la actividad del Volcán Popocatepetl y 13 informes sobre la actividad sísmica en el territorio estatal.

En materia de investigación se elaboraron cuatro mapas de riesgos por inundación pluvial o fluvial en zonas urbanas y rurales, además de la publicación de dos cuadernos de investigación elaborados con base en estudios realizados por la Dirección General de Protección Civil.

Cabe mencionar que si bien los fenómenos perturbadores son usualmente impredecibles, su estudio, investigación y observación permanentes permiten la elaboración y actualización constante de los programas preventivos.

Derivado de los diversos agentes perturbadores que ocurrieron en la entidad en distintos momentos del año, así como de las actividades turísticas, de recreo y productivas que realiza la población, se pusieron en marcha los Programas de Protección Civil para Sismos, Prevención de Incendios Forestales, Temporada Invernal 2011-2012, Accidentes en Festividades, Anual para la Temporada de Lluvias, Basureros a Cielo Abierto, Fenómenos Químicos, Fuegos Artificiales y Semana Santa, a fin de evitar, disminuir o mitigar su impacto.

Con la finalidad de conocer la vulnerabilidad en cada uno de los 125 municipios mexiquenses, se diseñó el Sistema Estatal de Riesgos, actualizado permanentemente con información proveniente de dependencias federales, estatales y municipales, tales como

los inventarios de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Al respecto, gracias a esta base de datos se han elaborado el Atlas Estatal de Riesgos, el Atlas de Instalaciones que Manejan Hidrocarburos, el Atlas Metropolitano de Riesgos del Valle de México, además de 78 Atlas Municipales de Riesgos, estos últimos como resultado de 211 asesorías personalizadas impartidas en los municipios de la entidad.

De manera complementaria, se elaboraron 131 estudios de vulnerabilidad y riesgo, así como 264 evaluaciones de los proyectos de inversión que buscan instalarse en la entidad, con el fin de prevenir los riesgos en el sector productivo.

Es importante subrayar que para optimizar la atención de emergencias, operan de manera ininterrumpida seis Centros Regionales de Protección Civil en los municipios de Amecameca, Naucalpan de Juárez, Tenancingo, Toluca, Tultepec y Valle de Chalco Solidaridad. Cabe destacar que en el periodo que se informa, dichos centros coordinaron 847 emergencias a través del Sistema de Atención Telefónica LOCATEL, dando respuesta a 22 mil 931 solicitudes de información y consulta.

Respecto a la alerta y atención de emergencias, la DGPC participó en la coordinación de operativos preventivos de eventos especiales, emitiéndose 366 reportes de información y pronóstico meteorológico, así como otros 366 reportes de monitoreo diario sobre la actividad del Volcán Popocatepetl.

De forma paralela, se realizaron 99 dictámenes para la edificación de inmuebles del sector privado, 132 inspecciones a diversos centros de concentración masiva, así como 2 mil 669 evaluaciones a programas específicos de protección civil. Asimismo, se instruyeron 349 procedimientos de verificación a igual número de empresas del sector privado, además de impartirse asesorías sobre medidas de seguridad en materia de protección civil.

Aunado a lo anterior, se emitieron 310 reportes de participación en operativos y eventos especiales, se brindó apoyo en 104 simulacros, además de efectuarse 49 reuniones con representantes de los H. Cuerpos de Bomberos, Unidades Municipales de Protección Civil, grupos de ayuda mutua industrial y dependencias afines.

En el marco de la estrategia denominada "Avanzar hacia un sistema integral de

protección civil” resulta importante señalar que gracias al Programa de Protección Civil para la Temporada de Lluvias 2012, se detectó a un total de 106 mil 245 personas asentadas en 378 sitios dentro de las zonas de riesgo de 48 municipios. De esta manera en la Cuenca del Río Balsas se ubican en los municipios de Juchitepec, Malinalco, Sultepec, Tejupilco, Tenancingo, Valle de Bravo, Zacualpan y Zumpahuacán; en la Cuenca del Río Lerma, en los de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Oztolotepec, Rayón, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Tenango del Valle, Tianguistenco, Toluca y Xonacatlán. Mientras que en la Cuenca del Valle de México-Pánuco, se detectaron en los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Ayapango, Chalco, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Soyaniquilpan de Juárez, Tecámac, Tenango del Aire, Teoloyucan, Tepetzotlán, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

Por otra parte, durante la Temporada Invernal 2011-2012 se inició un programa especial que permitió identificar a 40 mil 689 personas asentadas en 215 comunidades de 30 municipios que enfrentaban condiciones de riesgo por exposición a las bajas temperaturas.

Dichas comunidades se encuentran en las cuatro regiones de la entidad. Así, en la Región Izta-Popo se ubican en los municipios de Amecameca, Atlautla, Ecatingo, Ixtapaluca, Tlalmanalco y Texcoco; en la Región del Xinantécatl, en los de Amanalco, Calimaya, Coatepec Harinas, Lerma, Ocoyoacac, Oztolotepec, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xalatlaco y Zinacantepec; en la Región Norte, en los municipios de Almoloya de Juárez, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo y Villa Victoria; mientras que en la Región Centro se localizan en los de Huixquilucan, Isidro Fabela, Naucalpan de Juárez y Nicolás Romero.

Para coadyuvar con el Programa de Prevención y Apoyo para la Temporada Invernal y por el inicio de la temporada de lluvias, se distribuyeron entre la población un total de 3 mil 413 despensas, mil 927 colchonetas, 3 mil 777 cobertores, 18 mil 800

láminas de cartón, así como mil 898 botellas de agua de 500 ml, específicamente a familias susceptibles de afectación y como apoyo a las que sufrieron algún daño en su persona o sus bienes.

En otro orden de ideas, respecto a la industria de la pirotecnia se realizaron 481 visitas a talleres para detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de sus materiales, y a un conjunto de 773 centros de comercialización de juguetería pirotécnica, con la finalidad de prevenir riesgos y reducir el índice de siniestros en esta actividad. De la misma forma, se efectuaron 86 Jornadas de Capacitación dirigidas a fabricantes, comerciantes y transportistas, beneficiando a pirotécnicos de los municipios de Almoloya de Juárez, Amecameca, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Ozumba, Temascalcingo y Tultepec, entre otros. Aunado a esto, se impartieron 117 cursos de capacitación a pirotécnicos de los estados de San Luis Potosí y Veracruz.

Así también, se emitieron 137 documentos de opinión sobre las medidas de seguridad requeridas en instalaciones y equipos, con el objetivo de disminuir los riesgos en el manejo, transporte, fabricación y venta de pirotecnia. Es importante mencionar que en estas actividades participaron la SEDENA, la PGJEM, así como la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito (DGSPYT).

De forma complementaria, se informa que se extendió la presencia del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) en los espacios educativos de Nivel Primaria y Secundaria, con la impartición de 557 talleres. Lo anterior, debido a que la población infantil y adolescente representa uno de los mayores consumidores de la juguetería pirotécnica, por lo cual se busca evitar accidentes ocasionados por el mal manejo de estos productos.

Al respecto, el IMEPI cuenta a la fecha con un registro de mil 500 pirotécnicos legales distribuidos en los municipios de Acapulco, Almoloya de Juárez, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán, Jocotitlán, Lerma, Naucalpan de Juárez, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Villa Victoria, Xonacatlán y Zumpango.

Conscientes de la urgente necesidad de homogeneizar los criterios municipales relativos a la expedición de permisos de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

quema, el comercio de productos y la divulgación del Marco Legal respectivo, se dio seguimiento al proyecto para actualizar los Bandos Municipales en la entidad, además de brindar al sector pirotécnico un conjunto de 86 asesorías en materia jurídica.